Formato 1 – Formato de Aceptación de la Invitación

La selección de proveedores para la conformación del Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2023
Señores,
Colombia Compra Eficiente
La Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Estimados señores:

LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES, Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS con NIT 901.128.642-8 manifiesto que aceptó la invitación realizada por Colombia Compra eficiente para vincularnos al Catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda para Compras a Mi Pymes hasta por el monto de la Mínima Cuantía, para lo cual hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Catálogo y el alcance de la invitación.

2. Que estoy autorizado en nombre del interesado para suscribir y presentar ante Colombia Compra Eficiente los documentos exigidos en los Estudios y Documentos Previos y la Invitación al presente Catálogo.

3. Que, en caso de resultar seleccionado como proveedor, daré inicio a la ejecución de las obligaciones del Catálogo conforme al Cronograma contenido en los Documentos del Catálogo, o cuando Colombia Compra Eficiente disponga.

4. Que manifiesto que el interesado está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

5. Que manifiesto que el interesado cumple con la capacidad operativa y financiera para garantizar adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional y asimismo cumplo con la normatividad legal vigente desde el aspecto jurídico y técnico para la entrega de los productos ofertados.

6. Que manifiesto que el interesado, en caso de ser seleccionado, acepta los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las obligaciones contenidas en los documentos contractuales derivados de la presente invitación.

7. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	JULIETH ALEJANDRA CALDERON TORRES / luis Hernando esquivel torres			
Dirección y ciudad	Calle 50 sur # 77 w 09		Ciudad	BOGOTÁ
Teléfono	3157089885	Celular	3157089885	
Correo electrónico	comercialdesuminsitroscear@gmail.com			

8. Que la anterior información será actualizada y remitida a Colombia Compra Eficiente cuando sea necesario.

Atentamente;

Luis Esquivel

LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES
C.C 1.022.365.353 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., 18/09/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Respetados señores:

Yo, LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS, con NIT 901.128.642-8 manifiesto en mi nombre y en nombre de COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación en referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el Proceso de Contratación en referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presenta catálogo.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Así mismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

10.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Catálogo.

10.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Catálogo (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

10.3 No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del Catálogo.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS
Representante Legal:	LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES
Documento de Identidad:	1022365353
NIT:	901128642-8
Teléfono:	61-4655916
Dirección física:	CALLE 50 SUR # 77 W 09
Correo Principal:	COMERCIALDESUMINISTROSCEAR@GMAIL.COM

COMERCIAL DE SUMINISTROS

CEAR

NIT 901.128.642-8

Formato 5 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

Bogotá, D.C., 18/09/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Yo, LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES identificado con cedula de ciudadanía No 1.022.365.353 en mi condición de **Representante Legal** de COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS identificada con NIT 901128642-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ a los 18 dias del mes de septiembre del año 2023.

Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente:	COMERCIAL DE SUMINSITROS CEAR SAS
Representante Legal:	LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES
Documento de Identidad:	1022365353
NIT:	901128642-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.365.353

ESQUIVEL TORRES

APELLIDOS

LUIS HERNANDO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1990

QUIPILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-NOV-2008 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00454996-M-1022365353-20130814 0034337254A 1 1892426304

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1022365353

APELLIDOS Y NOMBRES

ESQUIVEL TORRES
LUIS HERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 17-JUN-2009 COTA DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1022365353, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	HERNANDO
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1022365353
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Septiembre de 2023, a las 1:02:30 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS
Nit: 901128642 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02887674
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 Sur # 77 W 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercialdesuministroscear@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3196813293
Teléfono comercial 2: 3176379922
Teléfono comercial 3: 4655916

Dirección para notificación judicial: Calle 50 Sur # 77 W 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercialdesuministroscear@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3196813293
Teléfono para notificación 2: 3176379922
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2017, con el No. 02272879 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMMERCIAL SUPPLY GROUP SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 5 de enero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 02663417 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMMERCIAL SUPPLY GROUP SAS a COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades a) Suministro de elementos de aseo, papelería, mobiliario, materiales para construcción, menaje para cocina, artículos desechables, alimentos ya sean preparados o para su preparación, tecnología, artículos personales como calzado, prendas de vestir, bisutería, maquillaje, elementos de protección y seguridad industrial, material didáctico, electrodomésticos, suministro de personal en cualquier área b) La sociedad podrá realizar cualquier acto ilimitado licito a nivel nacional o extranjero. La sociedad tendrá como objeto social: La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos lícitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional y/o extranjera, entre otras, las

---

siguientes actividades: Fabricación y/o construcción y/o confección y/o reparación y/o venta y/o suministro y/o instalación, bajo el sistema de outosorurcing y/o proveeduría integral al por mayor y por menor o cualquier modalidad de: Artículos deportivos de juguetería plástica, de juguetería metálica, de parques infantiles de parques biosaludables, de artículos ópticos y fotográficos, de otros productos nco, de artículos de metales precisos joyería y relojería, de productos de limpieza de uso domésticos e industrial, de tapetes y alfombras de cajas fuertes, de películas de seguridad, de madera piedra, arena , ladrillo, cemento baldosines y otros, materiales de construcción de ferretería y vidrio, de fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentars, decorar soportar, elaborados en cualquier material, artículos de plomería, de ornamentación, de vidrios y espejos de tornillos especiales, de pinturas y productos conexos, de albañilería, de plomería, herramientas de todo tipo, equipos para la industria de las artes gráficas y litográficas, de impresión digital y de gran formato, material para interior y exteriores de todo tipo de mobiliario, escolar, medico, oficina industrial, para exterior, urbano, restaurantes, cocinas de divisiones para oficinas, puertas ventanas, sillas, basculantes entre otros y todo lo relacionado con la carpintería y ebanistería, materiales lúdicos y para destreza mental, de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas de tejidos planos de fibras sintéticas tejido y estampado de confección en cortinas y artículos de ornamentación en textiles, de ropa de cama, de manteles servilletas, de cubrelechos, almohadas bolsas para ropa, de sacos, de bolsos, de paracaídas de cualquier tipo de empaque, chalecos, toallas, cobijas mantas, frazadas, cocines para descarga, de eslingas, productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, herramientas para agricultura, abonos plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, de máquinas para oficina, de quipos de uso de informática, programas de computador impresoras y sus accesorios, de todo tipo de maquinaria para oficina, de generadores y transformadores eléctricos, de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y de potencia neumática, de prendas de vestir accesorios de prendas de vestir, de vestidos para dama, caballeros y niño, d ropa interior para dama caballero y niño, de accesorios de vestidos, de ropa de trabajo para hombre y mujer, de ropa de uso de protección personal en general, de prendas de vestir de cuero y sus accesorios, de calzado, de todo ipo de calzado incluso calzado deportivo para hombre, mujer y niño, de instrumentos musicales, partituras, discos,

---

cintas gravadas, de productos farmacéuticos y medicinales, de cosméticos, de productos de uso personal champú fijador jabón líquido, jabón de tocador, jabón de baño, crema dental, etc. De todo tipo de verduras , abarrotes alimentos perecederos y no perecederos, carnes rojas carnes blancas pescado, todo tipo de alimentos para el consumo humano, de equipos y aparatos de instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y ortopedia, instrumentos y accesorios de odontología, equipos instrumentos y accesorios de veterinaria, de productos a base papel y cartón, cuaderno, libretas, libros, revistas periódicos, carnets, artículos como, lápices, esferos resaltadores, clips, cosedoras, borradores taja lápiz, etc. De libros y textos, de estructuras metálicas, de productos de aseo y cafetería de higiene personal y de cuidado personal, equipos de seguridad industrial, de seguridad ambiental de dotación industrial, de bioseguridad, kit para carreteras, de botiquines, de trajes para bomberos de todo tipo de ropa, materiales para trabajos de altura, de dotaciones de vestidos de dotaciones de uniformes institucionales, de uniformes deportivos para hombre mujer y niños en general, y todo lo relacionado con este campo, de bicicletas y sus accesorios, de menaje plástico, metálico de implementos para restaurantes de implementos deportivos, de artículos de premiación, trofeos, medallas, placas y demás elementos relacionados, m equipos de cocina, estufas industriales, hornos marmitas, campanas extractoras, cuartos fríos, neveras, almuerzo comidas y todo lo relacionado con este campo, suministro o dotación de alimentos, además permitir la actividad, gestión y operación para celebrar cualquier tipo de contrato con entidades estatales y en general la sociedad podrá realizar y llevar acabo cualquier actividad lícita con el fin de llevar a cabo el objeto social de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $70.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $700.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $70.000.000,00
No. de acciones : 100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $700.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $70.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominara gerente, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas quien tendrá un suplente que se denominara subgerente, el subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía alguno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 28 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017649 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Luis Hernando Esquivel Torres	C.C. No. 1022365353

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Yury Valentina Calderon Torres	C.C. No. 1001349724

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 30 de abril de 2019 de la Accionista Único	02461105 del 2 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 005 del 5 de enero de 2021 de la Accionista Único	02663417 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 8 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017650 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4762

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS CEAR
Matrícula No.: 03449836
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 50 Sur 77 W 09
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 710.356.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de septiembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2023 Hora: 12:24:51
Recibo No. AB23697843
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236978438C3FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5905D9AD75F0CFE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFRAIN CAMILO MENDEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80181307 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 09:28:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011286428
Código de Verificación	9011286428230918092806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2023, a las 09:27:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022365353
Código de Verificación	1022365353230918092726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:29:07 AM horas del 18/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022365353**
Apellidos y Nombres: **ESQUIVEL TORRES LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231445972

PIB
09:26:43

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS identificado(a) con NIT número 9011286428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231445902

PIB
09:25:50

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022365353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2023 10:30:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022365353 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **73200580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMERCIAL DE SUMINISTROS

CEAR

NIT 901.128.642-8

CERTIFICACION MIPYME

El suscrito contador público EFRAIN CAMILO MENDEZ MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 80.181.307 de Bogotá y con tarjeta profesional No 126540-T, me permito certificar que la SOCIEDAD COMERCIAL DE SUMINASITROS CEAR SAS identificada con NIT No 901.128.642-8 tiene calidad de MIPYME, toda vez que cumple con los requisitos del Decreto 2706 de 2012, igualmente con el DUR ,2420 DE 2015.

La presente certificación se expide la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de septiembre del año 2023

Atentamente;

LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES
C.C 1.022.365.353 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS

EFRAIN CAMILO MENDEZ MENDEZ
C.C: 80.181.307 DE BOGOTÁ
CONTADOR PÚBLICO
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS
TP 126540-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80181307

MENDEZ MENDEZ
APELLIDOS

EFRAIN CAMILO
NOMBRES

FIRMA

Agosto 20/2011

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

10-SEP-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

Agosto 20/2011

A-1500111-43098731-M-0080181307-20020417 02332 02107A 01 111135290

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126540-T

EFRAIN CANILO
MENDEZ MENDEZ
C.C. 80181387
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 13666

FIRMA DEL TITULAR 48107

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 110.10.05 Versión: 01 Página 1 de 1	Frontino Somos Todos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR S.A.S, con NIT 901.128.642-8, en calidad de contratista, ejecuto sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

CONTRATO	C.S 017 DE 2021		
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 4600012097 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO		
VALOR	$ 153.366.380 Pesos Colombianos (168,80 SMLMV).		
DURACION	1 Mes		
FECHA DE INICIO	19/09/2021	**FECHA DE TERMINACION**	19/10/2021
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO		

Se expide en el municipio de frontino el dia dos (2) de abril del año 2022.

SANDRA MILENA CASTRILLON GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Celular: 323 578 88 80
Email: gobierno@frontino-antioquia.gov.co

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
Despacho Alcalde
REPUBLICA DE COLOMBIA

Anolaima
Honestidad Eficiencia

EL SUSCRITO SECRETARIO GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

C E R T I F I C A:

Que la empresa **COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS** identificado con número de NIT 901.128.642-8 con Representante Legal **YURY PAOLA ARDILA JARA** identificada con número de cédula 1.018.463.791 expedida en Bogotá D.C., suscribió contrato de suministro No.° CO1.PCCNTR.3012673 con el Municipio de Anolaima cuyo objeto era "Suministro de materiales para el mantenimiento vial de la zona urbana del municipio de Anolaima", por el valor de ochenta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuarenta pesos M/Cte ($ 87'554.040,00) y un plazo de veinte (20) días.

Dada en el Despacho de la Alcaldía de Anolaima a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2022.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
[illegible] Auxiliar	CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma consiguiente.		

Alcaldía Municipal

Propos Cundinamarca

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Carrera 4ª No 3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal | Código Postal 253040
Teléfono 8454001 | Celular +57 304 622 5980
Inquietudes o Sugerencias - Correo electrónico secretariadegobierno@anolaima-cundinamarca.gov.co sitio Web www.anolaima-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Neira La Tierra que nos une
	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDIA	CONTRATO	01	

CONTRATO DE SUMINISTRO

FECHA DEL CONTRATO	**10 DE AGOSTO DE 2021**	**Nº DEL CONTRATO**	**155-2021**
EMPRESA	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR S.A.S	NIT	901 128 642-8
REPRESENTANTE LEGAL	YURY PAOLA ARDILA JARA	C.C	1018463791
DIRECCIÓN	CARRERA 4 N° 1-46 SUR TORRE 10	REGIMEN	COMUN
TELÉFONO	3196813293	CIUDAD	NEIRA
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLICA PARA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS (5 BIFAMILIARES) Y SERVICIO DE DEPOSITO A TRAVÉS DE UNA BODEGA TEMPORAL DE FABRICACION Y ALMACENAJE, EN EL SECTOR DE CANTADELICIA EN LA URBANIZACION LA ISABELA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 24082020-0816 ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIRA Y LA GOBERNACION DE CALDAS, "BLOQUERAS COMUNITARIAS FASE 2" EN LA VIGENCIA 2021.		
VALOR	$73.145.107	PLAZO	CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	EN ACTAS DE RECIBO PARCIAL, FINAL Y/O DE LIQUIDACION CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECTOR OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
CDP Nº	520 DE 09 DE JUNIO DE 2021	FICHA BPIN	2021174860019

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Alcaldía Municipal Neira La Tierra que nos une
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	DIRECCION OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	01	

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. **155-2021 SASI N.º 002-2021**

OBJETO: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS (5 BIFAMILIARES) Y SERVICIO DE DEPOSITO A TREVES DE UNA BODEGA TEMPORAL DE FABRICACION Y ALMACENAJE, EN EL SECTOR DE CANTADELICIA EN LA URBANIZACION LA ISABELA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 24082020-0816 ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIRA Y LA GOBERNACION DE CALDAS, "BLOQUERAS COMUNITARIAS FASE 2" EL LA VIGENCIA 2021."**

En el municipio de Neira Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: LUIS GONZAGA CORREA GARCÍA como Contratante, la señora YURY PAOLA ARDILA JARA como Contratista y Representante Legal de COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS identificada con NIT 901.128.642-8, el señor OSCAR ANIBAL ALVAREZ GALVEZ como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	YURY PAOLA ARDILA JARA
VALOR DEL CONTRATO:	$73.145.107
VALOR ADICIONAL:	- $0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 07 DE MAYO DEL 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	10/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29/12/2021
VALOR PAGADO:	$ 73.145.107
SALDO RESTANTE:	$9

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- El Contratista entregó los elementos que fueron puestas a disposición del contratista por Alcaldía Municipal de Neira Caldas para la ejecución del

contrato.

- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentó para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Alcaldía de Neira Caldas cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia del proceso se suscribe el acta por las partes el día veintisiete (27) del mes de mayo del 2022.

LUIS GONZAGA CORREA GARCIA
Alcalde Municipal
Ordenador del gasto

OSCAR ANIBAL ALVAREZ GALVEZ
Director Operativo de Infraestructura
Supervisor

YURY PAOLA ARDILA JARA
Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Contrato	CS -017-2021 del 14 de septiembre de 2021
Contratante	Municipio de Frontino Antioquia
Contratista	**COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR. NIT 901.128.642-8** Representada legalmente por, PAOLA ARDILA JARA cc 1.018.463.791 de Bogotá.
Valor Contrato	CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS. ($126.366.380) MAS OTRO SI N°1 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ML ($27.000.000) TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ML. ($153.366.380)
Duración	TREINTA (30) DIAS.
Fecha de Inicio	01 de Octubre de 2021.
Fecha de Terminación	30 de Octubre de 2021.
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600012097 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO"

En el Municipio de Frontino - Antioquia, a los 18 días del mes Noviembre de 2021, entre los suscritos **ALFONSO ADAN PINO JARAMILLO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71.778.573 expedida en Medellín, en calidad de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente , del Municipio de Frontino - Antioquia y Supervisor del contrato **CS 017 del 14 de septiembre de 2021** de una parte; y de la otra, **COMERCIAL DE SUMINISTRO CEAR,** identificado con nit 901.128.642-8 representada legalmente por PAOLA ARDILA JARA, identificada con cedula de ciudadanía N°1.018.463.791 de Bogotá, quien en lo sucesivo y para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato en mención, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el día 14 de Septiembre de 2021, se celebró el **Contrato de Suministros 017-2021,** como se describe anteriormente.

SEGUNDO. Que el **CS 017-2021,** se firmó por un valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS. ($126.366.380) MAS OTRO SI N°1 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ML ($27.000.000) TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS

OCHENTA PESOS ML. ($153.366.380) cuyo objeto es el arriba descrito y **una duración de** TREINTA (30) DIAS.

TERCERO. Que el día 01 de Octubre de 2021, se dio inicio al **contrato en mención,** y que el día 30 de Octubre de 2021, se da por terminado, habiendo cumplido el objeto contractual.

En constancia se firma por los que intervinieron el día 18 de Noviembre de 2021.

ALFONSO ADAN PINO JARAMILLO
supervisor

COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR
NIT 901.128.642-8
PAOLA ARDILA JARA representante legal
Cc 1.018.463.791 de bogota
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	CS -017-del 14 de septiembre de 2021
Contratante	Municipio de Frontino Antioquia
Contratista	**COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR. NIT 901.128.642-8** Representada legalmente por, PAOLA ARDILA JARA cc 1.018.463.791 de Bogotá.
Valor Contrato	CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS. ($126.366.380) MAS OTRO SI N°1 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ML ($27.000.000) TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ML. ($153.366.380)
Duración	TREINTA (30) DIAS.
Fecha de Inicio	01 de Octubre de 2021.
Fecha de Terminación	30 de Octubre de 2021.
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600012097 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO"

Entre los suscritos a saber: **LAURA CATALINA BETANCUR ROLDÁN** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.020.451.502 expedida en Bello-Antioquia en su calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, cargo para el cual tomó posesión el día 10 de octubre de 2020, mediante Decreto No. 160 del 10 de octubre de 2020, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 012 del 02 de enero de 2020 por el cual se delega en el Secretario de Gobierno las facultades para la celebración de contratos, la expedición de actos administrativos relacionados, y en general desarrollar todas las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales con sujeción al sistema de contratación pública, sin consideración de la cuantía a excepción de los convenios y contratos interadministrativos; **ALFONSO ADAN PINO JARAMILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.778.573 expedida en Medellín Ant. En su calidad de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, supervisor del contrato en mención y por otra **COMERCIAL DE SUMINISTRO CEAR,** identificado con nit 901.128.642-8 representada legalmente por PAOLA ARDILA JARA, identificada con cedula de ciudadanía N°1.018.463.791 de Bogotá, quien en lo sucesivo y para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, declaramos terminado y procedemos a liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTROS N° 017 DE 2021** cuyo objeto es el arriba descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el día 14 de Septiembre de 2021, se celebró el **CONTRATO CPS 017 de 2021**, entre el Municipio de Frontino - Antioquia y **EL CONTRATISTA** mencionado.

SEGUNDO: Que el **CONTRATO CPS 017 de 2021**, se firmó por un valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS. ($126.366.380) MAS OTRO SI N°1 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ML ($27.000.000) TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ML. ($153.366.380) cuyo objeto es el arriba descrito y **una duración de** TREINTA (30) DIAS.

TERCERO: Que el día 01 de Octubre de 2021, se dio inicio al **CONTRATO CS 017 de 2021.**

CUARTO: Que el día 30 de Octubre de 2021, se da por terminado el **CONTRATO CS 017 de 2021,** habiendo cumplido a satisfacción con el objeto contractual dentro del plazo establecido.

QUINTO: Que las actividades ejecutas y recibidas a satisfacción en el **CONTRATO CS 017 de 2021,** descritas en el contrato son sustentadas en cada acta de pago, mediante las remisiones respectivas al suministro, aprobadas por la supervisión del contrato, las cuales fueron.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	35	Unidad	Impulsor: Alimentacion 110 VAC, Consumo 15 W Alcance 50 Km. Potencia 1.7 Julios, con microcontrolador y ensamble robotizado Ultra Baja Impedancia, Voltaje de salida 15.000 Voltios.
2	35	Unidad	Cuchilla doble tiro Electrica: Polipropileno, resistencia a los rayos UV, lamina y tornillos alvanizados. Medidas 17.5 x 11.5 x 4 Centimetros. Peso: 0.24 Kilos.
3	35	Unidad	Desviador de rayos: Proteccion para la cerca electrica de las descargas atmosfericas, Material: Polipropileno, resistencia a rayos UV lamina y tornillos galbanizados, Medidas: 21 x 6 Centimetros , Peso: 0.53 Kilos.
4	210	Unidad	Varilla coop well: Varilla de acero SAE 1020 recubierto con cobre, longitud 2.40 mts, diametro 5/4 mm.
5	3500	Unidad	aisladores puntillas: se utiliza en estacones de madera en toda la distribucion de la cerca electrica para aislar el cable electrico
6	700	Unidad	tensores para cerca electrica: Tensor de alambre robusto de tipo malacate en acero galvanizado .
7	1050	Unidad	Aislador esquinero. Se al principio y al final de cada tramo de la cerca electrica. Aisla la corriente del estacon madrino o guia. Soporta gran fuerza de tension. Fabricado el polipropileno con proteccion UV.

8	875	Metro	alambre rigido n° 10. alabres de cobre suave con aislamiento termoplastico de PVC, para uso de instalaciones electricas.
9	210	Unidad	rollo alambre cerca electrica. Alambre especial para cerca electrica de alta tension y durabilidad en condiciones extremas. Resistente a la corrosion. Calibre 14 con un rendimiento de 35 metros por Kg. Presentacion de 25Kg y 50Kg.
10	175	Kilos	Grapas para cerca: Grapas galvanizadas de 1" x 9 Fabricadas con acero de bajo contenido de carbono, su diseño recto con puntas invertidas le permite fijar todo tipo de alambres y cercas a estructuras de madera
11	385	Bulto	Fertilizante para pasto
12	35	Unidad	Pala Hoyadora: de uso agricola, para excabaciones poco profundas, posturas de postes, alambrado.
13	105	Litros	Panzer: hervicida (sal isopropilena)
14	140	Litros	Lorsban: clorpirifos (insecticida organofosforado)1
15	280	Bultos	Enmienda: es un producto elavorado atraves de la pulverizacion de la roca dolomita. Se utiliza como enmendador o fertilizante de suelos en una amplia linea de cultivos y en general en todos los cultivos que se encuentren en suelos con problemas de acidez, disposicion o balance de Calcio, Magnecio e indirectamente Potacio. mejora sustantivamente la eficacia de los fertilizantes quimicos entre un 25 - 40%. Composiscion quimica: Carbonato de Magnecio ($MgCO_3$) 40.00%, Oxido de Magnesio (MgO) 18.00% Crbonato de Calcio ($CaCO_3$) 50.00%, Oxido de Calcio (CaO) 30.00%
16	3500	Unidad	Plantulas
17	70	Tonelada	Gallinaza: excretas de gallinas cultivos, si se utiliza de forma correcta. Es un material que integra al suelo excelentes cantidades de nitrogeno, fosforo, potacio, calcio, magnecio, azufre y algunos micronutrientes. Gallinaza sanitizada de excelente calidad. material libre de agentes patogenos (plagas y enfermedades). material libre de maleza. producto de origen natural.
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO No 017 - 2021 ALFONSO ADAN PINO JARAMILLO			

SEXTO: Que con base en la relación de ingresos y retenciones expedidas por la entidad la ejecución financiera del contrato a la fecha es la siguiente, con dos pagos realizados:

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 126.366.380
VALOR ADICIONES	$ 27.000.000
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 153.366.380
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO EN FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Que de conformidad con lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO CS 017 de 2021, SUSCRITO** entre **EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA Y COMERCIAL DE SUMINISTRO CEAR,** identificado con nit 901.128.642-8 representada legalmente por PAOLA ARDILA JARA, identificada con cedula de ciudadanía N°1.018.463.791 de Bogotá ., el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600012097 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO

CLAUSULA SEGUNDA: Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato.

CLAUSULA TERCERA: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes, estas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato dentro del término legal.

CLAUSULA CUARTA: Declaran las partes que se han suministrado a entera satisfacción lo pactado en el contrato citado, y expresan estar de acuerdo integramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación al mismo.

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende se encuentran a satisfacción.

Para constancia, la presente Acta se suscribe a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2021.

Laura Catalina Betancur Roldán
Contratante

COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR
NIT 901.128.642-8
PAOLA ARDILA JARA representante legal
Cc 1.018.463.791 de Bogotá
Contratista

Alfonso Adán Pino Jaramillo
Supervisor